Núm. 12. Viernes 27 de Enero de 1922. 25 cénts. de pta.

FRANQUEO CONCERTADO

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE SORIA

SE SUSCRIBE

En Soria.—En la Contaduría provincial.

El pago de las suscripciones es adelantado, y las reclamaciones de «Boletines» se harán dentro de los ocho días siguientes al en que deban recibirse.

SE PUBLICA
LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

No se admitirá ninguna clase de comunicaciones que no vengan registradas por conducto de las Oficinas del Gobierno de provincia

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Soria	Tres meses	3 75	Pesetas.
	Seis	7 50	»
	Un año	15	»
Fuera de la capital.	Tres meses	4	»
	Seis	8	»
	Un año	16	»

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

circular núm. 28.

Elecciones municipales.

Encarezco á los Sres. Alcaldes de esta provincia, que tan pronto termine la proclamación de candidatos el domingo próximo 29 del actual, comuniquen á este Gobierno civil, por el medio más rápido de que dispongan, los nombres, dos apellidos y filiación política de los que resultaren proclamados Concejales por el artículo 29, sin perjuicio de remitir por correo certificación del acta, haciendo lo propio el día 5 de Febrero próximo, en que se celebrará la elección.

Soria 26 de Enero de 1922.

El Gobernador,
LUIS POSADA LLERA.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES E IMPUESTOS
DE LA PROVINCIA DE SORIA.

Circulares.

Al objeto de reorganizar, con la mayor premura, los servicios de esta Administración de Propiedades é Impuestos, para que los daños causados por el incendio de las oficinas origine el menor perjuicio posible, tanto al Tesoro público como á las Corporaciones, entidades ó particulares; los Sres. Alcaldes de esta provincia, se servirán remitir, en un plazo improrrogable de och odías, certificaciones de los tres primeros trimestres del año actual, correspondientes al 20 por 100 de propios, 10 por 100 de pesas y medidas y 1'20 por 100 de pagos al Estado, consignando en las mismas el número de la carta pago y fecha de los ingresos realizados.

Lo que se hace público en el *Boletin oficial* de la provincia, para conocimiento de los señores Alcaldes y exacto cumplimiento de cuanto se dispone.

Soria 23 de Enero de 1922.—El Administrador de Propiedades, Ricardo Miguel.

Al objeto de reorganizar, con la mayor premura, los servicios de esta Administración de Propiedades é Impuestos, para que los daños causados por el incendio de las oficinas origine el menor perjuicio posible, tanto al Tesoro público como á las Corporaciones, entidades ó particulares; los Sres. Alcaldes de esta provincia, se servirán remitir, en un plazo improrrogable de ocho días, copia certificada de sus presupuestos de gastos, correspondientes al actual ejercicio.

Lo que se hace público en el *Boletin oficial* de la provincia, para conocimiento de los señores Alcaldes y exacto cumplimiento de lo que se dispone.

Soria 23 de Enero de 1922.—El Administrador de Propiedades, Ricardo Miguel.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES
DE LA PROVINCIA DE SORIA.

Circular.

Destruídos por el incendio acaecido en estas oficinas, entre otros documentos, los repartos de rústica correspondientes al ejercicio económico de 1921-22 y apéndice al amillaramiento para 1922-23, se hace preciso que los Ayuntamientos de esta provincia, al remitir á esta Administración los repartimientos de dicha contribución del próximo año, acompañen á los mismos los ejemplares de aquellos repartos y apéndices, que con nota de aprobación obran en las respectivas Alcaldías; documentos que les serán devueltos una vez verificada la oportuna comprobación.

Soria 23 de Enero de 1922.—El Administrador, Antonio Fillat.

INTERVENCION DE HACIENDA
DE LA PROVINCIA DE SORIA

Circular.

Al objeto de reorganizar, con la mayor premura, los servicios de esta Intervención de Hacienda, para que los daños causados por el incendio de las oficinas cause el menor perjuicio posible, tanto al Tesoro público como á las Corporaciones, entidades ó particulares; los Sres. Alcaldes de esta provincia, se servirán, en un plazo improrrogable de ocho días, presentar en estas oficinas las cartas de pago de los ingresos efectuados durante el año de 1921-1922, por los conceptos de impuesto de consumos ó atenciones de primera enseñanza, 20 por 100 de propios, forestales, pesas y medidas é impuesto de pagos.

Al mismo tiempo notificarán, si las hubiere en sus términos, á las Compañías de electricidad ó fábricas que producen este flúido, y á las de transportes para viajeros ó mercancías, que presenten las cartas de pago de los ingresos que hubiesen efectuado en 1921-22, así como copia de las relaciones juradas ó de los conciertos aprobados en su caso.

Lo que se hace público en el *Boletin oficial* de la provincia, para conocimiento de los señores Alcaldes y exacto cumplimiento de lo que se dispone.

Soria 21 de Enero de 1922.—El Interventor, Francisco Campos.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES

D. Ramón Martinez Huerta, Recaudador de Hacienda en la zona de Soria,

Hago saber: Que la cobranza voluntaria de las contribuciones correspondientes al 4.º trimestre del año 1921-22, se llevará á cabo á domicilio desde el día 1.º al 10 del próximo mes de Febrero.

Los contribuyentes que en los citados dias no satisfagan sus cuotas, podrán verificarlo sin recargo alguno hasta el día 30, en la oficina de la recaudación, Aguirre, núm. 5, de nueve á una de la mañana y de tres á seis de la tarde.

Soria 23 de Enero de 1922.—El Recaudador p. p., M. Mozas.

D. Manuel Mozas Martinez, Recaudador de Hacienda en la zona de Los Rábanos,

Hago saber: Que la cobranza voluntaria de las contribuciones correspondientes al 4.º trimestre del año 1921-22, se llevará á cabo en los pueblos y días del mes de Febrero que á continuación se expresan:

Los Rábanos, 6; Carbonera, 7; Fuentetoba, 3; Golmayo, 8; Garray, 4, y Tardesillas, 5.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, para conocimiento de las autoridades y contribuyentes de los mismos.

Soria 23 de Enero de 1922.—El Recaudador, M. Mozas.

D. Elías de Marco y Soria, Recaudador de contribuciones y auxiliar respectivamente en las

zonas de Rioseco, Quintana Redonda y Barca,

Hago saber: Que la cobranza de las contribuciones pertenecientes al cuarto trimestre, se efectuará en dichos pueblos los días que á continuación se expresan:

Villaciervos, 4 de Febrero; Villabuena y Fraguas, 5; Blacos y Torreblacos, 6; Rioseco, 7 y 8; Valderrodilla y Torre, 9; Tajueco, 10; Andaluz y Centenera, 11; Fuentepinilla, 12 y 13; Tardelcuende, 14; Nepas, 16; Frechilla, 17; Cobertelada, 18; Fuentegelmes, 19; Bordecoréx, 19; Rebollo, 20; Velamazán, 22; Barca, 23; Cuevas de Soria, 25; Quintana Redonda, 25 y 26; Tardajos, 3; Ituero, 4; Cubo de la Solana, 4 y 5; Navalcaballo y Lubia, 6; Matamala, 24.

Asimismo se hace saber, que la recaudación en Soria se efectuará los días 2 y 9 de Marzo, y en Almazán los martes 21 y 28 de Febrero.

Soria 21 de Enero de 1922.—El Recaudador, E. Marco.

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE SORIA.

Continuación.

Relación de los Presidentes y Adjuntos y de los suplentes de unos y otros, designados para constituir las Mesas electorales de las Secciones que se dirán, en las próximas elecciones de Concejales, según los datos facilitados por las respectivas Juntas municipales.

Sección única de Almajano.—Presidente, Demetrio Lerma Alvarez; suplente, Valentin Izquierdo Casado. Adjuntos: Pedro Heras Rubio y Francisco Gomez Lozano; suplentes: Leandro Martinez Ciria y Felix Martinez Antón.

Sección única de Casarejos.—Presidente. Miguel Ruperez Ortego; suplente, Nicolás Contreras Miguel. Adjuntos: Pedro Ruperez Mateo y Pedro Natividad N.; suplentes: Anastasio Miguel Ruperez y Santiago López Peña.

Sección única de Buberos.—Presidente, Florentino Gomez Crespo; suplente, Rufo Dominguez Garcés. Adjuntos; Constancio Uriel Ciriano y Pedro Sanz Martinez; suplentes: Marcos Aguado Vera y Constancio Azores Romero.

Sección única de Ciria.—Presidente, Benito Marco Muñoz; suplente, Pedro Gonzalo Ruiz. Adjuntos: Felipe Abad Muñoz y Fermin Alcalde Carrera; suplentes: Cándido Yagüe Perez y Juan Yagüe Perez.

Sección única de Covaleda.—Presidente, Secundino la Vega Muñoz; suplente, Julian Abad Herrero. Adjuntos: Pedro de Vicente Romero y Sidronio Torrecilla Herrero; suplentes, Mariano Abad Benito y Mariano Alonso del Rincón.

Sección única de Cueva de Agreda.—Presidente, Rufino Martinez Diago; suplente, Juan Calvo Marquina. Adjuntos: Juan Lacilla Escribano y León Aranda Sanchez; suplentes: Santiago Notivoli Susano y Pedro Sanchez Madurga.

Sección única de Diustes.—Presidente, Andres Sanchez; suplente, Vicente Orte. Adjuntos: Francisco Blasco y Lucas Cillero; suplentes: Isidoro Santolaya y Pio Santolaya.

Sección única de Chércoles.—Presidente, Ambrosio Ariza Garces; suplente, Dámaso Sanchez Lopez. Adjuntos: Cesáreo Marco Utrilla y Rufino Moreno Enguita; suplentes: Primo Lopez Sanz y Daniel Lite Esteban.

Sección única de Bordecoréx.—Presidente, Gervasio Oliva Ortega; suplente, Maximino Gonzalo Rodrigo. Adjuntos: Pablo Gonzalo Casado y Canuto Gonzalo Moreno; suplentes: Juan Moreno Oliva y Celestino Moreno Yebes.

Sección única de Ituero.—Presidente, Esteban Perez Molina; suplente, Pedro Garcia Martinez. Adjuntos: Marcos Perez Molina y Miguel Recio Carramiñana; suplentes: Lino Jimenez Molina y León Barranco Lerin.

Sección única de Jodra de Cardos.—Presidente, Casiano Yubero Lopez; suplente, Esteban Cedazo Machin Adjuntos: Valentin Cedazo Tundidor y Manuel Garcia Cedazo; suplentes: Jacinto Rangil Pastor y Francisco Yubero Yubero.

Sección única de Judes.—Presidente, Nicasio Sarmiento Martinez; suplente, Juan Pablo Bayo Gutierrez. Adjuntos: Claudio Martinez Bolaños y Eugenio Martinez Velamazán; suplentes: Justo Legido Velamazán y Suceso Larena Navio.

Sección única de Liceras.—Presidente, León Moreno Cebrian; suplente, Saturnino Arriba Barrio. Adjuntos: Galo Martin Barrio y Agustin Minguez Cubillo; suplentes: Frutos Lucia Arribas y Mauricio Lopez Barrio.

Sección única de Losana.—Presidente, Casimiro Andres Andres; suplente, Juan Chicharro Gil. Adjuntos: Paulino Vicario Ubes y Santiago Vicario Ubes; suplentes: Mateo Gonzalez Anton y Victorio Gonzalez Garcia.

Sección única de Berlanga de Duero.—Presidente, Simion Moreno Izquierdo; suplente, Ciriaco Barcones Lopez. Adjuntos: Maximino Martinez Jubera y Pascasio Miguel Vivaracho; suplentes: Tomas Lorenzo Santa Maria y Luis Latorre Gamarra.

Soria.—Distrito del Consistorio.—Seccion única.—Presidente, Bernabé de Pedro Delgado; suplente, Gregorio Cuevas Acebes. Adjuntos: Rafael Arjona y Garcia-Alhambra y Lorenzo Cabrerizo Latorre; suplentes: Candido Medina Garcia y Daniel Martinez Lumbreras.

Soria.—Distrito de la Colegiata.—Sección única.—Presidente, Pedro Dominguez Cacho; suplente, Raimundo Carnicero Negredo. Adjuntos: Manuel la Banda Borobio y Pedro Beltran Garcia; suplentes: Francisco Valtueña Martinez y Mateo Valero Romera.

Soria.—Distrito del Salvador.—1.ª Sección. Diputación.—Presidente, Luis Gaya Tovar; suplente, Manuel Guzmán Caballero. Adjuntos: Francisco Gonzalez Alcalde y Pedro Amezua Alvarez; suplentes: Mariano Vinuesa Nieto y Arsenio Vallejo Manrique.

Soria.—Distrito del Salvador.—2.ª Sección. Las Casas.—Presidente, Paulino Ramón Sanz; suplente, Clemente Dominguez Alonso. Adjuntos: Florentino Gonzalo Gonzalo y Florentino Arribas Molina; suplentes: Benito Hernandez Gonzalo y Manuel Martialay de Pablo.

Sección única del Royo.—Presidente, Valentin Romero Arribas; suplente, Julian Latorre Orden. Adjuntos: Julian Aparicio Garcia y Agustin Brieva Bartolomé; suplentes: Enrique Sanz Romero y Antonio Soria y Soria.

Sección única de Candilichera.—Presidente, Valentin de Marco Enciso; suplente, Manuel Llorente y Llorente. Adjuntos: Francisco Sanchez Marco y Arsenio Marco Mariscal; suplentes: Clemente Lacruz Sebastian y Calixto Laguna Rodrigo.

Sección única de Andaluz.—Presidente, Segundo Ochoa Martinez; suplente, Lorenzo Barrena Cabrerizo. Adjuntos: Justo Almazán Bueno y Elias Leal Minguez; suplentes; Julian Andaluz Charle y Valentin Lafuente Isla.

Sección única de Alpanseque.—Presidente, Cirilo Sienes Hernando; suplente, Simeón Hernando Lázaro. Adjuntos: Vicente Hernando Lazaro y Julian Larriba Martinez; suplentes: Anastasio Sebastian del Olmo y Demetrio Sebastian Dolado.

Sección única de Almazul.—Presidente, Esteban Garcia Ortega; suplente, Jenaro Vargas Delso. Adjuntos: Basilio Blazquez Martinez y Elias Borobio Garcia; suplentes: Bernardo Vargas del Hoyo y Galo Vas Sanz.

Sección única de Arancón.—Presidente, Manuel Garcia y Garcia; suplente, Jorge Vijuesca Vela. Adjuntos: Herminio Ledesma Garcia y Rufino Labanda San Cristobal; suplentes: Juvenciano Hernandez Martinez y Policarpo Garcia Borque.

Sección única de Arcos de Jalón.—Presidente, Mariano Machin Gonzalo; suplente, Valentin del Campo Mariscal. Adjuntos: Maximo Rodrigalvarez Cid y Rodrigo Molino Montón; suplentes: Manuel Lopez Sienes y Modesto Blanco Garcia.

Sección única de Cabrejas del Pinar.—Presidente, Vicente Martinez Marina; suplente, Valeriano de Lomo Vinuesa Adjuntos: Regino Villares Lopez y Gabino Villares Garcia; suplentes: Jose Arroyo de Miguel y Venancio Arroyo de Miguel.

Sección única de Cabreriza.—Presidente, Romualdo Muñoz Lopez; suplente, Roman Medina Jimenez Adjuntos: Andres Calvo Casado y Raimundo Rello Barrena; suplentes: Benito Soria Ortega y Lino Antón Antón.

Sección única de Carbonera de Frentes.—Presidente, Marceliano Martinez Gomez; suplente, Cirilo Romera Duran. Adjuntos: Mariano Romera Barranco é Hilario Recio Rodrigo; suplentes: Julian Recio Blazquez y Alejo Rodrigo Jimenez.

Sección única de Fuentestrun.—Presidente, Nicolas Casado Ruiz; suplente, Primitivo Gil Barrio. Adjuntos: Benito Garcia Tutor y Benito Gil Barrio; suplentes: Benito Ruiz Cordova y Julian Ruiz Sanchez.

Sección única de Fuentepinilla.—Presidente, Anastasio Manrique Pacheco; suplente, Dionisio Lafuente Vinuesa. Adjuntos: Baldomero Medrano Martinez y Francisco Medrano Martinez; suplentes: Mariano Lafuente Campanario y Felipe Lafuente Calvo.

Sección única de Fuentecambron.—Presidente, Roman Peñalba Simon; suplente, Andres Ourubia Rincon. Adjuntos: Felipe Ruperez Sotillos y Lino Rincon Rincon; suplentes: Victoriano Rincon Crespo y Santiago del Val Delgado.

Sección única de Fuentegelmes.—Presidente, Prudencio Tarancon Casado; suplente, Juan Perez Iglesia. Adjuntos: Ignacio Contreras Ranz y Valeriano Anton Garcia; suplentes: Julian Perez Ortega y Pedro Machin Anton.

Sección única de Almarza.—Presidente, Bernabe Sanz Bartolome; suplente, Camilo Lopez Vitoria. Adjuntos: Felix Jimenez Garcia y Tomas Garcia Martinez; suplentes: Manuel Martinez Romo y Victor Rabal las Heras.

Sección única de Esteras de Medina.—Presidente, Luis de la Peña Lozano; suplente, Vicente Garcia Pascual. Adjuntos: Pedro Peña Garcia y Pablo Igualador Pascual; suplentes: Maximo Dupré Gil y Santiago Tejedor Vela.

Sección única de Deza.—Presidente, Pascual Morales Carramiñana; suplente, Ecequiel Sebastian Lafuente. Adjuntos: Saturnino Velazquez Esteban y Claudio Yagüe Santos; suplentes: Saturnino Anton Perez y Pascual Aguado Palacios.

Sección única de Baraona.—Presidente, Mariano Olmo Riosalido; suplente, Narciso Castillo Casado. Adjuntos: Leon Casado Torrubia-

no y Dionisio Bancora Martinez; suplentes: Ildefonso Jadraque Latorre y Toribio Castillo Casado.

Sección única de Arenillas.—Presidente, Martin Hernando Yubero; suplente, Florencio Martinez Barrena. Adjuntos: Felipe Alonso Yubero y Manuel Andres Varas; suplentes: Juan Yubero de Mingo y Venancio Vesperinas Andres.

Sección única de Mazaterón.—Presidente, Manuel Vargas Delgado; suplente, Apolinar Garcia Lacal. Adjuntos: Felix Romero Escalada y Valentin Romero Borque; suplentes: Simeon Garcia Lacal y Narciso las Heras Enciso.

Sección única de Medinaceli.—Presidente, Felipe Martinez y Martinez; suplente, Jesus Jimenez Martinez. Adjuntos: Demetrio Maine Bonillo y Pedro Lafuente Gonzalez; suplentes: Lino Treviño Lopez y Laureano Utrilla Lario.

Sección única de Mezquetillas.—Presidente, Facundo Dolado Ortega; suplente, Dionisio Bueno Casado. Adjuntos: Juan Francisco Rayado Bartolome y Blas de Miguel Riosalido; suplentes: Roman del Amo de Vicente y Florencio Dolado Ortega.

Sección única de Monteagudo.—Presidente, Domingo Carro Escalada; suplente, Segundo Beltran Gallego. Adjuntos: Donato Escalada Utrilla y Segundo Beltran Gallego; suplentes: Baltasar Monge Millan y Andres Moreno Lafuente.

Sección única de Momblona.—Presidente, Basilio Tarancon y Tarancon; suplente, Jose Chercoles Chercoles. Adjuntos: Marcelino Gallego Egido y Avelino Sanz Garcia; suplentes: Manuel Salces Ranzgil y Julian Salas Hernandez.

Sección única de Morcuera.—Adjuntos: Domingo Martinez Palomar y Pablo Palomar Crespo; suplentes: Bruno Gomez Palomar y Antonio Lopez Muñoz.

Sección única de Montenegro de Cameros.—Presidente, Matias Muñoz Benito; suplente, Timoteo Jimenez de Miguel. Adjuntos: Gabriel Medel Rubio y Pedro Moreno Romero; suplentes: Pablo Gomez Iriondo y Francisco Garcia Oialla.

Sección única de Nafria la Llana.—Presidente, Doroteo Nuñez Soria; suplente, Tomas Lopez Lopez. Adjuntos: Roman Amo Cabrerizo y Agustin Amo Sanz; suplentes: Andres Verde Lopez y Gregorio Verde Verde.

Sección única de Narros.—Presidente, Timoteo de la Merced; suplente, Marcos Lafuente Millan. Adjuntos: Fernando Martinez Cámara y Cirilo Martinez Cascante; suplentes: Daniel Casado Esteban y Juan Fernandez Martinez.

Sección única de Nepas.—Presidente, Lorenzo Garcia Garijo; suplente, Patricio Martinez Marcos. Adjuntos: Julian Rodriguez Lapeña y Juan José Tarancón Tarancón; suplentes: Narciso Almeria Ruperez y Roman Andres Soto.

Sección única de Nomparedes.—Presidente, Cipriano Jimenez Miguel; suplente, Eugenio Sanz Caballero. Adjuntos: Blas Ayllón Lavega y Constancio Garcia Gomez; suplentes: Anastasio Yubero Huerta y Pablo Rodriguez Jimenez.

Sección única de Olvega.—Presidente, Rufino Córdova Raso; suplente, Pedro Galan Lamata. Adjuntos: Domingo Tello Calvo y Felix Tello Calonge; suplentes: José Lapeña Villar y Santos Ledesma Tello.

Sección única de Sagides.—Presidente, Cipriano Alonso Alcolea; suplente, Anselmo Huerta Alonso. Adjuntos: Esteban Alonso del Rio y Juan Gandul Velez; suplentes: Dionisio Casado y Casado y Gregorio Huerta y Huerta.

Sección única de San Leonardo.—Presidente, Francisco Casarejos Peña; suplente, Ramón Casarejos Garcia. Adjuntos: Victor Andres Ruperez y Enrique Arranz Ruperez; suplentes: Isidro Barrio Cabrejas y Agustin Camara Barguillas.

Sección única de San Esteban de Gormaz.—Presidente, Pedro Saez Molinero; suplente, Sinforiano Abad Vicente. Adjuntos: Juan Cerrada Garcia y Adolfo Cerrada Peñalba; suplentes: Liberato Gomez Rincón y Modesto Gomez Rincón.

Sección única de San Felices.—Presidente, Damian Poyo Alvarez; suplente, Eusebio Poyo y Poyo. Adjuntos: Felix Jimenez Guerrero y Domingo Cabello Aliaga; suplentes: Manuel Velez Peña y Valentin Sarnago Poyo.

Sección única de Santa Maria de Huerta.—Presidente, Antonio Mateo Zarza; suplente, Jacinto de Castillo Lafuente. Adjuntos: Juan Zarza Garcia y Martin Mateo Bonasa; suplentes: Bernardo Lopez Zarza y Eustaquio Lopez Arribas.

Sección única de Sauquillo de Paredes.—Presidente, Juan Mingueza Marcos; suplente, Marcos Hernando Arribas. Adjuntos: Segundo Higes Higes y Balbino Barcones Garcia; suplentes: Tomas Benito Pascual y Bonifacio Marcos Molina.

Sección única de Huérteles.—Presidente, Adrian Santolaya Fernandez; suplente, Segundo Fernandez Laya. Adjuntos: Eleuterio Zalabardo Fernandez y Pedro Fernandez Fernandez (mayor); suplentes: Isidoro Perez Barrio y Andres Navarro Marin.

Sección única de Iruecha.—Presidente, Pascual Mazo de Mingo; suplente, Agustin Ibañez Berrueco. Adjuntos: Leoncio Bartolomé Bartolomé y Lucio Bartolomé Cortés; suplentes: Pedro Velamazan Larena y Juan Tomas Casado.

Sección única de Serón.—Presidente, Vicente Martinez Giralde; suplente, Pio Rufino Jimeno Garcia. Adjuntos: José Martinez Martinez y Eleuterio Ortega Hernandez; suplentes: Pablo Jimenez Chamarro y Manuel Jimeno Palacios.

Sección única de Cuevas de Soria.—Presidente, Cosme Aldea Cabrerizo; suplente, Demetrio Tejedor Mateo. Adjuntos: Isidoro Aragonés Fernández y Jerónimo Aragonés Fernandez; suplentes: Pedro Mateo Moñúx y Juan Romera Hernández.

Sección única de Atauta.—Presidente, Andrés Agueda Castro; suplente, Antonio Izquierdo Fresno. Adjuntos: Domiciano Maluenda Hernando y Roman Molinero Castro; suplentes: Agustin Izquierdo Fresno y Juan Hernando Tomás.

Sección única de Rello.—Presidente, Miguel Rojo Oliva; suplente, Juan de Diego Oliva. Adjuntos: José Maria Paredes Duce y Juan Rojo Gonzalo; suplentes: Francisco Rello Castillo y Juan Palero Rojo.

Sección única de Renieblas.—Presidente, Daniel Muñoz Contreras; suplente, Lucio de Diego Antón. Adjuntos: Timoteo Martinez Antón y Anastasio Martinez Garcia; suplentes: Manuel Losada Gonzalez y Santiago de Diego Antón.

Sección única de Cihuela.—Presidente, Remigio Latorre Lapuerta; suplente, Andrés Alonso Latorre. Adjuntos: Benito Lopez Latorre y Guillermo Lopez Velazquez; suplentes: Angel Utrilla Garcia y Francisco Utrilla Velazquez.

Sección única de Ambrona.—Presidente, Severo Antón Elvira; suplente, Cesáreo Tundidor Alonso. Adjuntos: Domingo Tundidor Lozano y Martin Tundidor Alonso; suplentes: Urbano Navalpotro Lozano y Laureano Navalpotro Lozano.

Sección única de Cobertelada.—Presidente, Cipriano Martinez Rodriguez; suplente Eladio Jodra Angulo. Adjuntos: Victoriano Ruiz Gil y Miguel Ruiz Garcia; suplentes: Rufino Casado Huerta y Gregorio Cabetas Lezcano.

Sección única de Conquezuela.—Presidente, Mauricio Castaño Alonso; suplente, Cipriano Rello Yubero. Adjuntos: Baldomero Castaño Gonzalo y Felix Alonso Chércoles; suplentes: Luis Rayado Alonso y Claudio Peñalver Rello.

Sección única de Coscurita.—Presidente, Manuel Manzanares Corredor; suplente, Domingo Lopez Miguel. Adjuntos: Santiago Egido Lapeña y Agustin Jimenez Jimenez; suplentes: Felix Jimenez Garijo y Toribio Perez García.

Sección única de Las Fraguas.—Presidente, Paulino González y Gonzalez; suplente, Felipe Soria Izquierdo. Adjuntos: José Cabrerizo Lopez y Atanasio Aldea Lopez; suplentes: Jerónimo Soria González y Jacinto Soria González.

Sección única de Gómara.—Presidente, Manuel Gonzalo Borobio; suplente, Pedro Sanz Moñux. Adjuntos: Andres Angulo Bados y Marcelino Angulo Calvo; suplentes: Nicolas Solaesa Jimenez y Mariano Solaesa Jimenez.

Sección única de Camparañón.—Presidente, Saturio Moreno Soria; suplente, Pablo Garcia Gonzalez. Adjuntos: Sotero Aragonés Aragonés y Vicente Gonzalez Sanz; suplentes: Francisco Sanz Mateo y Balbino Tejedor Blazquez.

Sección única de Caracena.—Presidente, Felipe Santuy Gonzalo; suplente, Vicente Ibañez Arribas. Adjuntos: Santiago de Pedro Fresno y Andrés Hernando Casas; suplentes: Agustin Ibañez Arribas y Vicente Ibañez Arribas.

Sección única de Piquera de San Esteban.—Presidente, Mariano Ruperez Alonso; suplente, Pedro Crespo Martinez. Adjuntos: Baltasar Crespo Narro y Pedro Gil Crespo; suplentes: Marcos Ruperez Crespo y Pedro Ruperez Maluenda.

Sección única de Quintana Redonda.—Presidente, Cayetano Alvaro Garcia; suplente, Manuel Soria Aragonés. Adjuntos: Nicolás Marina Lafuente y Eugenio Moñux Arenzana; suplentes: Serafin Lafuente Gonzalo y Juan Izquierdo Plaza.

Sección única de Tardelcuende.—Presidente, Julian las Heras Lafuente; suplente, Francisco Ayllon Barranco. Adjuntos: Jose las Heras Corredor y Jose Barranco Calvo; suplentes: Jesus las Heras Corredor y Rafael Gomez Muñoz.

Sección única de Torlengua.—Presidente, Victor Perez Rubio; suplente, Vicente Cardos Lafuente. Adjuntos: Ignacio Sanchez Sanchez y Vicente Cardos Lafuente; suplentes: Nemesio Martinez Martinez y Jose Milla Perez.

Sección única de Cuevas de Ayllón.—Presidente, Segundo Sanz Narro; suplente, Nazario Moreno Vicario. Adjuntos: Pablo Andres de Pablo y Benito Moreno Carrascosa; suplentes: Pedro Vicente Morena é Inocencio Vicente Sanz.

Sección única de R ba de Escalote.—Presidente, Juan Molina Lopez; suplente, Pedro Lopez Blanco. Adjuntos: Cipriano Barrena Gutierrez y Felipe Barrena Gutierrez; suplentes: Claudio Tarancon de Gracia y Jeronimo Perez Ortega.

Sección única de Nódalo.—Presidente, Andres Benito Aldea; suplente, Placido Soria Lopez Adjuntos: Leonardo Lopez Soria y Macario Verde Verde; suplentes: Antonio Mallo Ortega y Liborio Lopez Mallo.

Sección única de Miño de San Esteban.—Adjuntos: Miguel Sotillos Crespo y Benigno Sanz Cerezo; suplentes: Segundo Olmos Peñalba y Eugenio Olmos Puente.

Sección única de Modamio.—Presidente, Victoriano Minguez Minguez; suplente, Cleto Garcia Leal. Adjuntos: Mariano Mozas Mozas y Juan Mozas Puente; suplentes: Bonifacio Capilla Benito y Eugenio Ayuso Ayuso.

Sección única de Ontalvilla de Almazan.—Presidente, Narciso Pastor Abad; suplente, Juan Beltejar Hernandez. Adjuntos: Francisco Anton Gutierrez y Maximo Bartolome Paredes; suplentes: Jenaro Martin Garcia y Pablo Martin Gutierrez.

Sección única de Osma —Adjuntos: Manuel Crespo Perez y Julian Lorenzo de Blas; suplentes, Emilio Mata Ruperez y Alejandro Miron Marina.

Sección única de Peroniel.--Presidente, Ramon Millan Diez; suplente, Santiago Llorente Lazaro. Adjuntos: Casto Martinez Anton y Gabino Martinez Gil; suplentes: Ambrosio Lozano Martinez y Rufino Lopez Carretero.

Sección única de Pinilla del Campo.—Presidente, Andres Dominguez Millan; suplente, Paulino Marco Millan. Adjuntos: Mariano Enciso Celorrio y Claudio Celorrio Dominguez; suplentes: Leon Garcia Vellosillo y Ciriaco Miguel Celorrio.

Sección única de Portillo de Soria.—Presidente: Agapito Jimenez del Hoyo; suplente, Francisco Dominguez Hernandez. Adjuntos: Bernardino del Hoyo Alonso y Dionisio Sanz Uriel; suplentes: Felix Jimenez del Hoyo y Benito Jimenez Enciso.

Sección única de Pozalmuro.—Presidente, Leon Hernandez Calavia; suplente, Jose Pinilla. Adjuntos: Juan Lopez Laseca y Manuel Jimenez Cacho; suplentes: Braulio Marco Calonge y Domingo Martinez Escribano.

Sección única de Los Rábanos.—Presidente, Juan Garcia Larrubia; suplente, Valentin Ramos Muñoz. Adjuntos, Felipe Asensio Lazaro y Mariano Cuenca Ramos; suplentes, Dionisio Redondo Hernandez y Maximo Ramos de Lorenzo.

Sección única de Rejas de San Esteban.—Presidente, Blas Paton Cabeza; suplente, Vicente Alonso de Diego. Adjuntos: Victor Alonso Pardillo y Pablo Cabrerizo Juez; suplentes: Marcelino Martin Alonso y Eugenio Simal Arranz.

Sección única de Quintanas de Gormaz —Presidente, Hipolito Alcoceba Aza; suplente, Juan Soria Alvarez. Adjuntos: Francisco Soria Ruiz y Tiburcio Sacristan Carrasco; suplentes: Agustin Alvarez Ruiz y Toribio Alvarez Ruiz.

(Se continuará.)

VACANTES DE CONCEJALES.

Continuación.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden circular del Ministerio de la Gobernación de 24 de Noviembre de 1919, los Sres. Alcaldes de los pueblos que á continuación se expresan, han remitido al Gobierno civil certificación de las vacantes de Concejales, ordinarias y extraordinarias, que han de cubrirse en la próxima renovación bienal de Ayuntamientos; publicándose á continuación los nombres de los individuos á que corresponden dichas vacantes:

Arguijo.—D. Bernabé Duro, D. Vicente Revuelto Arribas y D. Saturnino Santana y Santana.

Buitrago.—D. Juan Gomez Martinez, don Cirilo Sanz Borobio y D. Agustin Garcia de Miguel.

Cabrejas del Pinar.—D. Saturnino Moreno Diez, D. Victoriano Cabrejas Arranz y D. Cándido Mateo Mateo.

Caravantes.—D. Martin Martinez Almajano, D. José Garcia Llorente y D. Lázaro Muñoz Sanca.

Cortos.—D. Santiago Garcia Bachiller, don Dionisio Garcia Rubio y D. Fermin Casado Esteban.

(Se continuará.)

COLEGIOS ELECTORALES

Designación de locales en donde se han de celebrar las elecciones durante el año 1922, que se publica en el *Boletin oficial*, en cumplimiento de lo que dispone el art. 22 de la ley Electoral de 8 de Agosto de 1907.

Relación que se cita.

Vinuesa —Salón-teatro de la casa consistorial.

Quiñonería.—Escuela pública.

Ayuntamientos.

ZAYAS DE TORRE

Habiéndose incluido en el alistamiento de este pueblo para el actual reemplazo, el mozo Leandro Rodriguez Hernandez, hijo de Juan y Norberta, como comprendido en el caso 5.° del art. 34 de la ley de Reclutamiento, que nació el 13 de Marzo de 1901, é ignorándose el paradero asi del mozo como de los padres, se le cita por el presente á fin de que comparezca ante esta Alcaldia el dia 29 del corriente á las once de la mañana que tendrá lugar la rectificación de dicho alistamiento, el día 12 de Febrero á la misma hora que tendra lugar el cierre definitivo del mismo, y el día 19 del propio Febrero á las siete de la mañana que se llevará á cabo el sorteo, asi como el día 5 de Marzo próximo á la clasificación y declaración de soldados, á fin de que en las expresadas operaciones exponga ó alegue cuanto viere conveniente, previniéndole que de no comparecer se le instruirá expediente de prófugo, parándole los perjuicios consiguientes.

Zayas de Torre 13 de Enero de 1922.—El Alcalde, Vicente Zayuelas.

AGUILAR DE MONTUEGA.

Ignorándose el paradero del mozo Francisco Fernández Rodriguez, hijo de Jesús y de Valentina, y hallándose comprendido en el alistamiento de este pueblo para el reemplazo del ejército del corriente año, (caso 5.°, art. 34 de la ley), y no habiendo podido ser notificado personalmente, se advierte al mismo, cuyo actual domicilio ó residencia se desconoce, que por el presente edicto se le cita para que comparezca en esta casa consistorial, por si ó por medio de legítimo representante, ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que respectivamente tendrán lugar los días 29 del mes actual, 12 y 19 de Febrero y 5 de Marzo próximos y hora de las diez, excepto el sorteo que lo será á las siete, para que pueda deducir cuantas reclamaciones ó excepciones estime pertinentes, quedando para el caso de que no comparezca, apercibido con la declaración de prófugo y demás responsabilidades legales á que hubiere lugar.

Aguilar de Montuenga 15 de Enero de 1922.—El Alcalde, Anacleto Legido.

COBERTELADA.

Habiéndose incluído en el alistamiento de este pueblo, para el reemplazo actual, el mozo Victor Sanz Moñux, hijo de Venancio y Francisca, que nacio en esta localidad el 30 de Marzo de 1901, y cuyo paradero, asi como el de sus padres se ignora; se cita por el presente para que los dias 29 del actual, 12 y 19 de Febrero y 5 de Marzo próximos, comparezca en esta casa consistorial á los efectos de rectificación y cierre del alistamiento, sorteo y declaración de soldados, apercibido que de no comparecer le parara el perjuicio á que haya lugar.

Cobertelada 13 de Enero de 1922.—El Alcalde, Mariano Casado.

CIHUELA.

Comprendidos en el alistamiento de esta villa para el reemplazo del año actual con los números 2 y 4, los mozos Teofilo Andrés García y Gregorio Garcia Pascual, hijos respectivamente de Venancio y Eufemia y Juan Antonio y Eugenia, cuyo paradero de padres y mozos se ignora, se les cita por el presente para que los dias 29 del actual, 12 y 19 de Febrero y 5 de Marzo próximos, comparezcan en la casa consistorial, para los actos de rectificación del alistamiento, sorteo y clasificación y declaración de soldados, pues de no verificarlo se les instruirán los correspondientes expedientes de prófugos con arreglo á la ley.

Cihuela 12 de Enero de 1922.—El Alcalde accidental, Juan Pérez.

Durante el tiempo reglamentario, á contar desde la publicación de este anuncio en el *Boletin oficial* de la provincia, se hallarán expuestos al público en cada una de las Secretarías de los Ayuntamientos que á continuación se expresan, los documentos que se indican, formados para el año económico de 1922 á 1923, á fin de que puedan ser examinados por los contribuyentes á quienes interesa, y reclamar de agravio si se creen perjudicados.

Padrón de edificios y solares.

Ambrona.
Portelrubio.
Fuentelsaz.
Castil de Tierra.
Yelo.
Aylagas.
Atauta.
Fuentelarbol.
Valdelagua.
Aliud.

Presupuesto municipal.

Ambrona.
Portelrubio.
Fuentelsaz.
Yelo.
Atauta.
Aliud.

Padrón de cédulas personales.

Ambrona.
Dévanos
Portelrubio.
Fuentelsaz.
Castil de Tierra.
Fuentelarbol.
Valdelagua.
Aliud.

Matricula industrial.

Ambrona.
Yelo.
Valdelagua.

Reparto de rústica y pecuaria.

Aliud.
Fuentelsaz.
Valdelagua.
Burgo de Osma.
Fuentelarbol.
Portelrubio.
Castil de Tierra.
Yelo.
Valvenedizo.
Aylagas.
Dévanos.
Ambrona.
Atauta

SORIA.—Imprenta provincial.